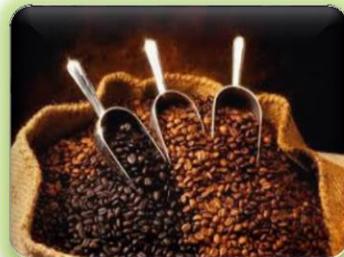
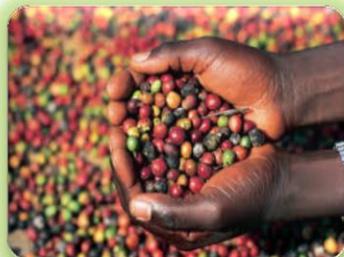


## Programa de Financiamiento para la Renovación de Cafetales



**FND**

FINANCIERA NACIONAL  
DE DESARROLLO AGROPECUARIO,  
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

## Objetivo del Programa



Renovación de plantaciones, que utilicen variedades tolerantes a la roya.



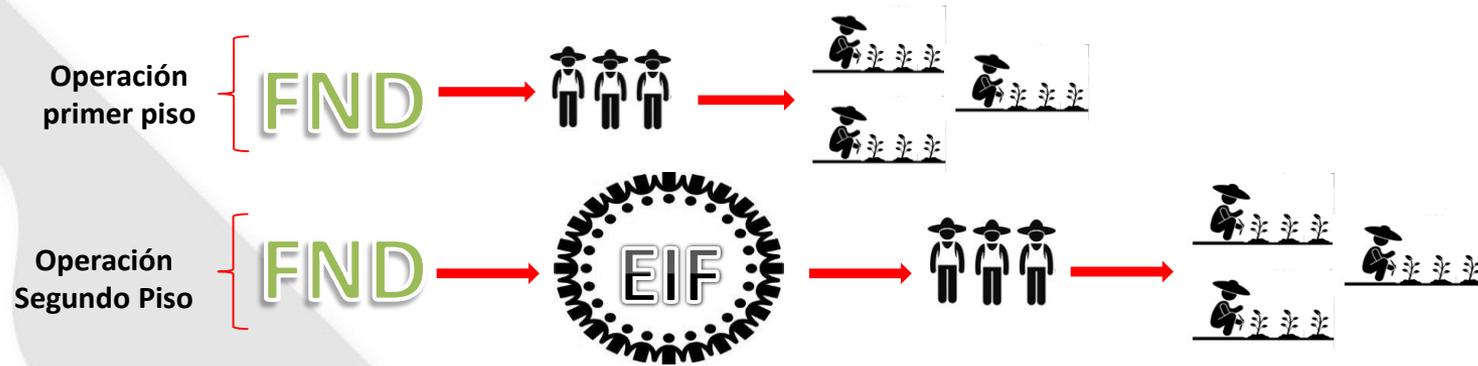
Construcción de viveros destinados a la producción de plantas cafetaleras.



Mantenimiento de cafetales y capital de trabajo

# Esquema de Financiamiento

El programa permite otorgar créditos de forma directa (Operaciones en primer piso) o a través de Empresas de Intermediación Financiera (Operaciones en segundo piso).



En operaciones de primer piso únicamente se pueden otorgar créditos a personas morales y personas físicas que conformen grupos mancomunados. Para los grupos con obligación mancomunada de primer piso, las garantías líquidas simples que sean aportadas por cada uno de los integrantes del grupo, sin importar el instrumento con el que se constituyan, deberán respaldar en suma el total del crédito contratado.

## Tipos de crédito

### Segundo Piso

- Líneas de Crédito Simple
- Líneas de Crédito en Cuenta Corriente

### Primer Piso

- Créditos Refaccionarios
- Créditos Simples
- Habilitación o Avío

## Condiciones de Financiamiento

### Pago de Intereses:

Los intereses se deberán pagar anualmente.

### Periodo de gracia:

3 años para el pago de capital



**Plazo para renovación:**  
hasta 8 años para pagar el crédito

**Plazo para Construcción de invernaderos, Mantenimiento y capital de trabajo ligado a la Renovación:** con base en las características y las necesidades del proyecto



### Tasa:

- ✓ Pequeños productores
- ✓ Producción Agrícola, Pecuaria, Acuícola y Pesquera

**Comisiones:** Sin comisión

### Aforo:

- La aportación del productor deberá ser equivalente a por lo menos el 20% del valor total del proyecto.
- En el caso específico de los créditos destinados a la renovación de cafetales la aportación mínima el productor será del 30%.
- Cuando la solicitud de crédito cuente con apoyos directos, el solicitante deberá realizar una aportación con recursos propios mínimo del 10% del valor total del proyecto.

## Esquema de Garantías

### Primer Piso

#### Grupos Mancomunados

##### Crédito Refaccionario

Garantía natural + Fondo mutual constituido al 20% + 10% Garantía Líquida Simple

##### Crédito Simple

Prenda sin transmisión de Posesión sobre los frutos presentes y futuros de la plantación + Fondo mutual constituido al 20% + 15% Garantía Líquida Simple

#### Personas Morales

##### Crédito Refaccionario

Garantía natural + Fondo mutual constituido al 20% + 10% Garantía Líquida Simple

##### Crédito Simple

Prenda sin transmisión de Posesión sobre los frutos presentes y futuros de la plantación + Fondo mutual constituido al 20% o FONAGA + 15% Garantía Líquida Simple

### Segundo Piso

#### Descuento o Generación de Crédito Refaccionario

- La cesión de la cartera a favor de la FND (que incluya la Garantía Natural + al menos el 10% de Garantía líquida Simple) + Fondo Mutual constituido al 20% o FONAGA
- La cesión de la cartera a favor de la FND (que incluya la Garantía Natural) + Carta de Crédito irrevocable a favor de la FND por el 20% de los montos de los créditos dispuestos

#### Descuento o Generación de Crédito Simple

- La cesión de la cartera a favor de la FND (que incluya al menos la Prenda sin transmisión de posesión sobre los frutos presentes y futuros de la plantación + 15% Garantía Simple) + Fondo Mutual constituido al 20% o FONAGA
- La cesión de la cartera a favor de la FND (que incluya al menos la Prenda sin Transmisión de Posesión sobre los frutos presentes y futuros + 10% Garantía Simple) + Carta de crédito irrevocable a favor de la FND por el 20% de los montos de los créditos dispuestos

\*Las EIF's que utilicen la Garantía FONAGA estarán exentas de constituir las garantías líquidas solicitadas en el Programa de Financiamiento para Empresas de Intermediación Financiera

## Fondos de Garantías Mutuales

Fondo	Población Objetivo	Tipo de Operación a Respaldar	Monto a constituir
<b>Fondo para Cultivos Perennes y Proyectos de Larga Maduración de FIRA y la FND</b>	Personas físicas o morales con proyectos de financiamiento para cultivos perennes y/o proyectos con periodos de larga maduración.	Primer y Segundo Piso	Hasta el 20% del crédito
<b>Esquema Integral de Apoyo al Financiamiento de Productores de Café Arábigo</b>	Personas físicas o morales que se dedique a actividades de producción de café de la especie arábica y que requieran de un servicio de garantía para acceder o mantener financiamiento formal para proyectos de inversión en mantenimiento y/o renovación de cafetales en superficies de hasta 5 hectáreas.	Primer y Segundo Piso	Hasta 25%, sin rebasar 9,000.00 pesos/Ha y hasta \$5 millones de pesos por Intermediario Financiero

Dentro del esquema de garantías se contempla el uso de FONAGA como garantía Líquida Mutua.

Podrán contarse con aportaciones de Instituciones gubernamentales, Gobiernos de los Estados, Organismos Internacionales o aportaciones de la iniciativa privada que se designe para tal fin.

## Fondos de Garantías Simples

Fondo	Población Objetivo	Tipo de Operación a Respaldar	Monto a constituir
<b>Aportaciones del Fideicomiso de Recuperación del Fondo de Estabilización y reordenamiento de la cafecultura Nacional FIRCAFE</b>	Productores aportantes al FIRCAFE registrados en el Padrón Nacional Cafetalero.	Primer Piso	Hasta el 75% de los saldos que mantenga el productor en lo individual
<b>Fondo Nacional de Atención de Atención a Comunidades Indígenas (FONACI)</b>	Personas Físicas o Morales de la población Indígena que se dediquen a actividades relacionadas con la producción, transformación, comercialización o prestación de servicios en el medio rural	Primer y Segundo Piso	Hasta el 20% del monto del crédito

Asimismo podrán contarse con aportaciones de Instituciones gubernamentales, Gobiernos de los Estados, Organismos Internacionales o aportaciones de la iniciativa privada que se designe para tal fin.

# Paquete Tecnológico

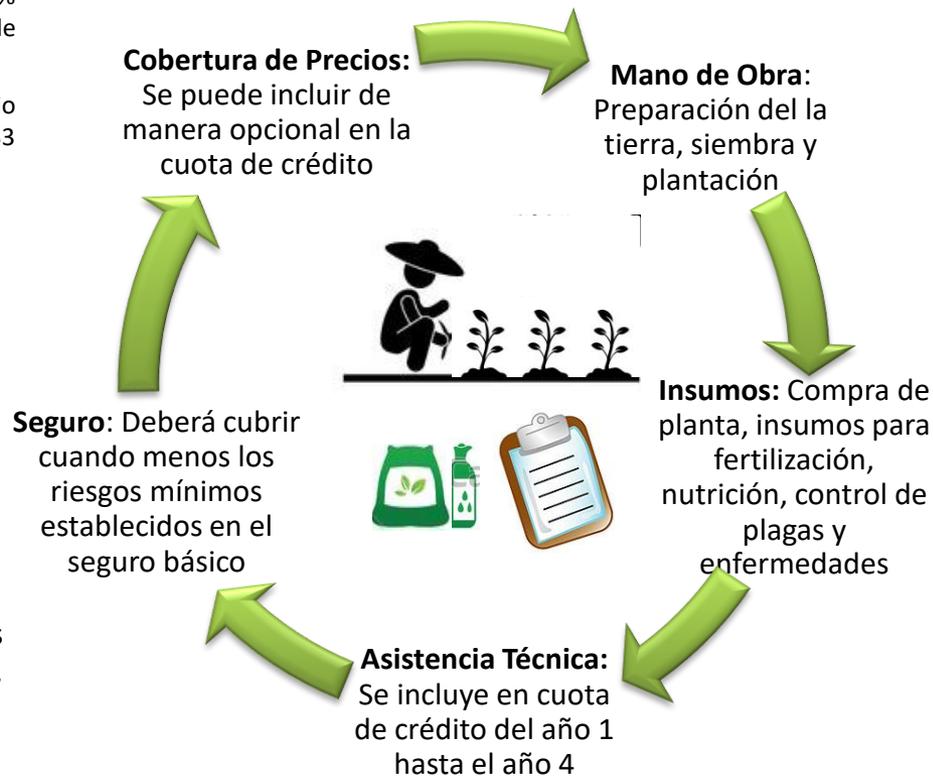
Todos los créditos tanto en operaciones de primer y segundo piso, deberán apegarse a paquetes tecnológicos autorizados por la FND.

Paquete tecnológico para renovación de cafetales orgánico o convencional:

Año 1	Año 2
Año 3	Año 4

- Renovación del 25% de la unidad de producción por año
- Densidad promedio de 2,500 a 3,333 plantas por Ha.

Los paquetes tecnológicos del programa incluyen el financiamiento de



- Las Empresas de Intermediación Financiera podrán operar los créditos mediante sus propios paquetes tecnológicos, siempre que estos se encuentren autorizados por la FND.